

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Administración Municipal



DECRETO EXENTO N° 2121
RETIRO,
VISTOS: 16 JUN 2017

I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
16 JUN 2017
OFICINA DE PARTES

1°.- El Decreto Exento N° 3.828 de fecha 15.dic.2016, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2017.

2°.- Cotización de CRISTIAN BERNAL SOTO, RUT N° 9.315.709-5, por Arriendo de Motoniveladora por 70 Hrs.

3°.- Art. 8 Letra g ley 19.886, que regula los procedimientos de compra del sector público y el art. 10 N° 7 Letra J de su reglamento.

4°.- Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01.07.2013, el que delega de Modo General y permanente las Atribuciones al Administrador Municipal.

5°.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

1°.- Que no se encuentra operativo en su totalidad Vehículo Municipal Motoniveladora.

2°.- La Necesidad de contar con Motoniveladora, por reparaciones de Caminos en la Comuna de Retiro.

3°.- La demanda actual de reparación de caminos rurales de la comuna de Retiro.

4°.- Dada la disponibilidad inmediata de CRISTIAN BERNAL SOTO RUT N° 9.315.709-5 de proveer de Motoniveladora, de acuerdo a cotización adjunta.

DECRETO:

1°.- ADQUIERASE, al Proveedor CRISTIAN BERNAL SOTO RUT N° 9.315.709-5 los servicios de arriendo de Motoniveladora, vía trato directo, por un valor de \$2.499.000.- IVA Incluido, por 70 Hrs.

2°.- EFECTUESE, la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo a CRISTIAN BERNAL SOTO RUT N° 9.315.709-5 el servicio de arriendo de Motoniveladora, por 70 Hrs., para reparaciones de caminos comunales por un valor de \$2.499.000.- IVA Incluido.

3°.- IMPÚTESE, el costo del presente Decreto al ítem 31.02.004.003, "Reparac. Mejoramiento y Habilit. Caminos Comunales", del presupuesto Municipal Vigente, por la suma de \$2.499.000.- IVA Incluido, por 70 Hrs.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE EL ORIGINAL.

SAMUEL MELIA HERRERA
JEFE DEPTO. ADM. Y FINANZAS
Autorización Presupuestaria y
Financiera

RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE

GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
 - Adquisiciones
 - Adm. y Finanzas
 - Control Interno
 - Archivo Admun./
- RRP/SMH/GBT/yyv